

**LA UNIÓN
EUROPEA
COMO UNA
SUPERPOTENCIA
REGULADORA
DIGITAL:
IMPLICACIONES
PARA LOS
ESTADOS UNIDOS**

**UNA PERSPECTIVA
DESDE WASHINGTON**

Preámbulo

En los últimos cinco años, la UE ha liderado las iniciativas regulatorias en el ámbito digital, estableciendo nuevos impuestos digitales, elevando los estándares de privacidad e imponiendo multas antimonopolio ejemplares. La región también lidera la conversación sobre temas de máxima actualidad como la ética de la Inteligencia Artificial, la regulación de las plataformas digitales y la limitación de los contenidos nocivos como la desinformación.

Bruselas ha asumido este papel de liderazgo en la regulación digital ante la relativa inacción de los Estados Unidos en este ámbito y la propia dimensión del mercado europeo. Y como consecuencia de ello, un importante número de países y empresas de todo el mundo han decidido adoptar voluntaria o involuntariamente algunas de sus normas. Todo esto ha ido aparejado de un enfrentamiento directo entre la UE con las empresas tecnológicas estadounidenses que ha supuesto a su vez un conflicto con la actual administración de los Estados Unidos complicando aún más las relaciones transatlánticas.

En este contexto, el Counsel on European Foreign Relations (ECFR) organizó un seminario a puerta cerrada en Washington DC el 23 de octubre de 2019 en colaboración con Telefónica y Carnegie Endowment for International Peace para analizar las implicaciones de la regulación de la UE en los EE. UU. y para valorar si se puede alcanzar una visión común transatlántica en el ámbito digital.

El enfoque de la UE

La Comisión Europea se ha fijado un ambicioso programa para promover soluciones europeas a las cuestiones digitales y lograr así soberanía tecnológica desarrollando serie de iniciativas en ámbitos diversos que van desde la Inteligencia Artificial a la ciberseguridad. Uno de los participantes europeos sostuvo que la apuesta de Europa por la soberanía tecnológica busca fundamentalmente conseguir su independencia y la capacidad de “poner su casa en orden” liderando con el ejemplo en cuestiones digitales, en contraposición a un enfrentamiento geopolítico para el que no está preparado.

Varios participantes estadounidenses cuestionaron si la soberanía tecnológica se plantea realmente para reforzar su capacidad de actuar o si, de hecho, es para actuar en solitario, teniendo en cuenta las recientes medidas tomadas unilateralmente por la UE en materia digital. También destacaron la propensión de la Unión Europea a imponer su voluntad no solo en cuestiones digitales, sino también en otras esferas, como en el diseño normativo de sus políticas comerciales.

Sin embargo, hubo consenso en que Europa llega relativamente tarde al tratar de integrar los instrumentos económicos en las prioridades geopolíticas. Los EE. UU. están mucho más avanzados en el aprovechamiento de su poder económico para defender sus intereses e imponer su agenda de política exterior. Por el contrario, en la UE los asuntos de seguridad nacional y política exterior han estado en gran medida ausentes en los debates de política comercial y económica.

Además, se señaló que la UE difícilmente podrá convertirse en una verdadera superpotencia reguladora del espacio digital si no es una superpotencia digital en sí misma.

La región debe evitar adoptar un enfoque exclusivamente defensivo de la cuestión. La regulación debe ir acompañada de una firme inversión en tecnología y en la formación digital de los trabajadores. Los participantes de los Estados Unidos también advirtieron de los riesgos comerciales que plantean los imprevisibles e incoherentes reglamentos de la Comisión Europea para los emprendedores y las start-ups europeas, como por ejemplo la incertidumbre jurídica que rodea a las leyes de propiedad intelectual.

“Hemos visto los beneficios pero ahora estamos viendo las desventajas que pueden tener ciertos contenidos generados por los usuarios [...] Por un lado, no queremos limitar la innovación, y al mismo tiempo, es necesario desincentivar la creación de contenidos perjudiciales.”

– Peter Fatelnig,
Consejero para la Política Económica Digital
Delegación de la Unión Europea en Estados Unidos¹

¹ Esta cita, junto con todas las demás del documento, están tomadas de entrevistas de video disponibles al público, realizadas con participantes después del debate del taller. Para ver las entrevistas completas, visite [\[link al video\]](#)".

El enfoque de los EE.UU.

Los participantes europeos argumentaron que, si bien la UE puede estar quedándose atrás en el aspecto económico de la ecuación, Bruselas es consciente del problema y está tratando de trabajar en ello. Además, consideraron mucho más preocupante que los Estados Unidos «no tengan idea de cómo regular» y sigan mostrando poco entusiasmo por hacerlo, dejando en manos de Europa la creación y aplicación de ideas sobre la regulación en la red. El fracaso de los Estados Unidos en legislar en esta nueva área equivale a una falta de liderazgo, lo que permite a otros actores dar forma a la regulación digital que regulará parcialmente a las empresas estadounidenses.

Lejos de estar ajenos, un participante estadounidense sostuvo que es más difícil hacer leyes en los Estados Unidos que en Europa y que eso es algo positivo, «no deberíamos legislar por el bien de la legislación». Sin embargo, otros participantes admitieron que el actual gobierno adolece de una falta de responsables políticos con conocimientos especializados sobre cuestiones digitales en comparación con Europa, lo que supone un importante desafío a corto plazo.

No obstante, incluso si existieran, se subrayó que los Estados Unidos nunca se subirán al tren regulatorio de la UE, poniendo como ejemplo los intentos fallidos del Presidente Obama de introducir legislación en materia de privacidad durante su mandato.

Los Estados Unidos difieren de la UE fundamentalmente a la hora de abordar la regulación digital: la aplicación de la ley antimonopolio resulta más problemática ya que favorece menos al gobierno que en Europa; no existe un verdadero marco regulador; y la primera enmienda ofrece cierto grado de protección a las plataformas online.

“Europa ha tomado la iniciativa pero Estados Unidos necesita aprender de lo que Europa esta haciendo y adoptar su propio marco regulatorio.”

– Gene Kimmelman,
Asesor Senior Public Knowledge.¹

¹ Esta cita, junto con todas las demás del documento, están tomadas de entrevistas de video disponibles al público, realizadas con participantes después del debate del taller. Para ver las entrevistas completas, visite [link al video].

Una hoja de ruta para la cooperación transatlántica

Sin embargo, varios participantes sostuvieron que hay más puntos en común que diferencias entre las posiciones de los Estados Unidos y la Unión Europea. En concreto, existe un apoyo compartido a los valores de la sociedad digital abierta que proporcionan un terreno fértil en el que fundar la regulación y el desarrollo de políticas.

“Somos optimistas en que políticos, sociedad civil e industria puedan llegar conjuntamente a encontrar las soluciones apropiadas.”

– Astri Kimball van Dyke,
Consejera Senior Google.¹

A la luz de la posición totalmente diferente de China (respecto a la privacidad, la vigilancia y la libertad de expresión), los EE. UU. y la UE no deberían verse mutuamente como dos ángulos en un triángulo sino como dos aliados que necesitan un enfoque armonizado.

A su vez se destacó el hecho de que actores clave como la India que podría ser un actor protagonista, dado el importante tamaño de su mercado y su relevancia en el ámbito digital están aún decidiendo cómo abordarán estas cuestiones. En este sentido, una posición transatlántica común podría tener implicaciones significativas en la dirección que estos actores decidan tomar y, posteriormente, en la futura estandarización de la tecnología.

¹ Esta cita, junto con todas las demás del documento, están tomadas de entrevistas de video disponibles al público, realizadas con participantes después del debate del taller. Para ver las entrevistas completas, visite [link al video].”



¿Cómo pueden los Estados Unidos y la Unión Europea ir más allá de sus persistentes disputas regulatorias y tecnológicas para lograr esta posición común? En primer lugar, deberían centrarse en sus valores y objetivos subyacentes dejando en un segundo plano las diferencias existentes tanto en los enfoques como en los instrumentos utilizados para lograrlos, que probablemente seguirán siendo diferentes. Esta tarea no será fácil ya que habría que empezar definiendo los objetivos políticos que puede llevar a asuntos tan polémicos como la creación de un Level playing field en el ecosistema digital.

Por todo ello, es fundamental establecer una relación basada en el reconocimiento mutuo sin tener que compartir puntos de vista idénticos. Este consenso flexible debería permitir a las partes adoptar diferentes marcos en la búsqueda de resultados similares. Mientras tanto, los Estados Unidos y la Unión Europea pueden comenzar a avanzar en varias áreas en las que la alineación debería ser relativamente sencilla, como la creación de un mercado transatlántico y la ciberseguridad. Esto permitiría a ambos actores superar las diferencias y centrarse juntos en un escenario general, definiendo la forma que va a adoptar el ecosistema digital.

“RGDP está transformando las reglas para defender la privacidad considerando el hecho de que los datos son parte de un derecho fundamental como es la dignidad.”

*– Pablo de Carvajal,
Secretario General y Asuntos
Regulatorios, Telefonica S.A.¹*

¹ Esta cita, junto con todas las demás del documento, están tomadas de entrevistas de video disponibles al público, realizadas con participantes después del debate del taller. Para ver las entrevistas completas, visite [link al video]”.

¿Quieres saber más?

MIRA EL VIDEO



WHAT COULD BE POSSIBLE SOLUTIONS FOR THESE ISSUES?

Telefonica **DIGITAL POLICY LAB**